



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

**ORDENANZA NÚMERO 59
SERIE DE 2011-2012**

PARA, RENDIR PÓSTUMO HOMENAJE AL FENECIDO CAN DE LA POLICIA MUNICIPAL "BRANDO" POR SU TRAYECTORIA DE EJECUCIÓN AL SERVICIO DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE PONCE, DEDICACIÓN Y ENTREGA EN EL SERVICIO PÚBLICO Y A LA SEGURIDAD PÚBLICA CON UNA TARJA DE BRONCE A SER COLOCADA EN LA NUEVA COMANDANCIA DE LA POLICÍA MUNICIPAL; Y PARA OTROS FINES

POR CUANTO: El Artículo 2.004 de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, mejor conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico corresponde a cada municipio ordenar todo cuanto sea necesario o conveniente para atender sus necesidades locales y para su mayor prosperidad y desarrollo;

POR CUANTO: El Inciso (d) del Artículo 2.004 de la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, según enmendada, dispone que los municipios podrán organizar y sostener un Cuerpo de Policías Municipales de conformidad con lo establecido en la Ley Núm. 19 de 12 de mayo de 1977, según enmendada, conocida como "Ley de la Policía Municipal";

POR CUANTO: La Policía Municipal de Ponce en aras de combatir la criminalidad creó, en el año 2000 la Unidad Canina siendo parte integrante el Can Brando. El Sgto. Brando 8-0039 participó en más de 125 operativos durante sus doce (12) años de servicio en unión a la Policía de Puerto Rico y agencias federales (Aduana y DEA) forman parte del expediente laboral del perro de raza "Golden Retriever" con su amigo y manejador el Sgto. Leonel Santiago Rivera placa #8-362;

Handwritten signature

POR CUANTO: El Sgto. Brando #8-0039 fue ascendido al rango de Sargento el 15 de marzo de 2007, luego de retirarse y cumplir con su trayectoria en la Unidad anti-narcóticos continuó participando de las actividades de la Liga Atlética y charlas educativas por ser el líder de atracción de los niños y jóvenes quienes lo acariciaban y admiraban por su nobleza y obediencia falleciendo el 28 de enero de 2012;

POR CUANTO: El Comisionado de la Policía Municipal y Seguridad Pública del Gobierno Autónomo de Ponce, Inspector Norberto Rodríguez Alicea, con el fin de reconocer y perpetuar su trayectoria de excelencia de este servidor público, propuso que se le rindiera un homenaje póstumo colocándose una tarja de bronce en dónde se exhiba en un lugar designado en la nueva comandancia de la Policía Municipal localizada en la Ave. Hostos y Boulevard Luis A. Ferré en donde todos puedan recordar a tan fiel servidor público;

POR TANTO: ORDÉNASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Para rendir póstumo homenaje al fenecido can Sgto. Brando por su trayectoria de ejecución al servicio de la Policía Municipal de Ponce, por su dedicación y entrega en el servicio público y la seguridad pública.

SECCIÓN SEGUNDA: Una tarja de bronce debe colocarse a la entrada de la nueva comandancia de la Policía Municipal de Ponce mostrando el nombre del Sgto. Brando 8-0039 **"IN MEMORIAM DE SGTO. BRANDO**, con su retrato en relieve con el mismo material de bronce.

SECCIÓN TERCERA: Ordenar a la Oficina de Finanzas del Municipio Autónomo de Ponce a identificar los fondos para cumplir con la SECCIÓN SEGUNDA de esta Ordenanza.

SECCIÓN CUARTA: Esta Ordenanza entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación y firma de la Alcaldesa.

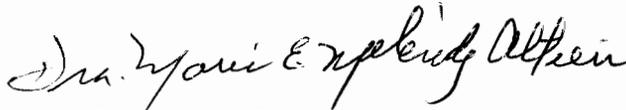
SECCIÓN QUINTA: Copia de esta Ordenanza será enviada a la Policía Municipal de Ponce, a la Oficina de Finanzas y Presupuesto, a la Oficina de Seguros, a la Oficina de Propiedad e Inmueble, a la Oficina de Obras Públicas y a Auditoría Interna del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA ORDENANZA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 14 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2012.


YASMÍN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA, LEGISLATURA MUNICIPAL


ROBERTO GONZÁLEZ ROSA
PRESIDENTE, LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA ORDENANZA A MI CONSIDERACIÓN A LOS 17 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2012, Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 22 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2012.


MARÍA E. MELÉNDEZ ALTIERI
ALCALDESA

Revisado por: SDV
ymc 

CERTIFICACIÓN

YO: YASMÍN ADAIME MALDONADO, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente *Ordenanza Número 59, Serie de 2011-2012*; PARA, RENDIR PÓSTUMO HOMENAJE AL FENECIDO CAN DE LA POLICIA MUNICIPAL “BRANDO” POR SU TRAYECTORIA DE EJECUCIÓN AL SERVICIO DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE PONCE, DEDICACIÓN Y ENTREGA EN EL SERVICIO PÚBLICO Y A LA SEGURIDAD PÚBLICA CON UNA TARJA DE BRONCE A SER COLOCADA EN LA NUEVA COMANDANCIA DE LA POLICÍA MUNICIPAL; Y PARA OTROS FINES; fue aprobada en la *Sesión Ordinaria celebrada el día lunes, 14 de mayo de 2012*; con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

HON JOSÉ GUILLERMO FIGUEROA TORRES	HON VÍCTOR REYES CABEZA
HON FERNANDO GONZÁLEZ CÁMARA	HON ERASTO RODRIGUEZ MARTÍNEZ
HON ROBERTO GONZÁLEZ ROSA	HON JUAN FRANCISCO ROSADO ORTIZ
HON LUIS MANUEL IRIZARRY PABÓN	HON LUIS ENRIQUE SALINAS ARROYO
HON CARMEN GISSELA MELÉNDEZ DE LÓPEZ	HON LUCIA DE LOS ANGELES VELÁZQUEZ PAGÁN
HON ANTONIO QUILICHINI TEISSONNIERE	HON WALDEMAR IVÁN VÉLEZ SILVAGNOLI
HON LUIS ANTONIO YORDÁN FRAU	

**Los honorables Roberto Escribano Colón, Janice Vanessa Torres Torres e Ivette Martín Meléndez estuvieron ausentes excusados.*

Esta Ordenanza fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura Municipal, el día *14 de mayo de 2012*, debidamente sometido a la Alcaldesa el día *17 de mayo de 2012* y ésta lo firmó el día *22 de mayo de 2012*.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día *22 de mayo de 2012*.


YASMÍN ADAIME MALDONADO
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL